



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00998603- -UNC-ME#FCQ - Listado de Prestadores del CEQUIMAP

VISTO:

Que por Res. HCD 597/18 se establecen los requerimientos mínimos para actuar como prestador de CEQUIMAP, que ejecutan actividades de asistencia técnica y desarrollo tecnológico para terceros;

CONSIDERANDO:

Que en un todo de acuerdo con lo establecido en la Res. HCD 597/18 el CEQUIMAP debe remitir al HCD el listado vigente de todos los prestadores registrados, para su aprobación.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el siguiente Listado de Prestadores del CEQUIMAP que ejecutan actividades de asistencia técnica y desarrollo tecnológico para terceros:

Dra. María Valeria AMÉ

Dr. Ramón ASÍS

Dr. Gustavo BONACCI

Dra. Claudia BREGONZIO.

Dra. Verónica BRUNETTI.

Dr. Juan Pablo COLOMER

Dr. Esteban FRANCESCHINI

Dra. Nancy FERREYRA.

Dr. Fernando GARAY

Dra. Claudia GARNERO

Dr. Alejandro GRANADOS

Dra. Gladys E. GRANERO

Dr. Rodrigo IGLESIAS

Dra. Valeria JUÁREZ

Dra. Gabriela LACCONI

Dra. Elizabeth L. MOYANO

Dra. Susana C. NÚÑEZ MONTOYA

Dra. María Gabriela ORTEGA

Dra. Cristina ORTIZ

Dra. Mariela F. PÉREZ

Dr. Ricardo ROJAS y DELGADO

Dra. Laura I. ROSSI

Dra. María Cecilia SÁNCHEZ

Dra. Norma R. SPERANDEO

Dra. Claudia E. SOTOMAYOR

Dra. Laura VALENTI

Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO.

Dra. Alicia V. VEGLIA

Dra. Miriam B. VIRGOLINI

Artículo 2º: Derogar la Resolución HCD 502/2023 en virtud de quedar afectada por la presente.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.